



**TRIBUNAL DE CUENTAS**

---

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 61 /2021-TC.-**

Rawson (Chubut), 26 de agosto de 2021

**VISTO.** El Expediente N° 40085, año 2021, caratulado: “MUNICIPALIDAD DE EL HOYO R/ANT. LIC.PUB.NACIONAL N° 01/21 ADQUISICION DE UNA RETROEXCAVADORA (EXPTE N° 184/2021)”;

**CONSIDERANDO:** Que la Municipalidad de El Hoyo eleva para su evaluación y consideración el procedimiento licitatorio para la adquisición de una retroexcavadora nueva, mediante Licitación Pública Nacional;

Que a fs. 286), mediante Dictamen N° 35/21 se ha expedido la Asesoría Legal de este Tribunal;

Que a fs. 287), obra Dictamen N° 97/21, del Contador Fiscal opinando que el trámite se encuentra ajustado al procedimiento y sin observaciones que formular;

**Por todo ello y en los términos del art. 32° de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en los considerandos que anteceden en todos sus términos;

La Municipalidad de El Hoyo hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelvan los presentes a la Municipalidad de El Hoyo, sirviendo el presente de atenta nota de remisión.- Regístrese y Cúmplase.-

n.o

Pte. Dr. Martin MEZA

Voc. Cr. Sergio CAMIÑA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Ante Mi: Dra. Irma BAEZA MORALES